



AUDITORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

Control fiscal para la paz

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Enero de 2019



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

© Auditoría General de la República, enero de 2019

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	4
Objetivos	4
Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción.....	5
Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción	6
Política de Administración de Riesgos	6
Objetivo General:	7
Mapas de riesgos por procesos	8
Mapa de riesgos de corrupción Gestión del Proceso Auditor	9
Mapa de riesgos de corrupción de Participación Ciudadana	10
Mapa de riesgos de corrupción de Gestión de Procesos Fiscales	11
Mapa de riesgos de corrupción Gestión del Talento Humano	12
Mapa de riesgos de corrupción de Gestión de Recursos Físicos	13
Mapa de riesgos de corrupción de Gestión de Recursos Financieros	14
Mapa de riesgos de corrupción Gestión Documental	15
Mapa de riesgos de corrupción del Gestión Jurídica	16
Mapa de riesgos de corrupción Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	17
Mapa de riesgos de corrupción de Evaluación, Control y Mejora	18
Componente 2. Racionalización de trámites.....	19
Componente 3. Rendición de Cuentas	22
Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	28
Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	32
Criterio diferencial de accesibilidad.....	32
Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación.....	33
Iniciativas adicionales.....	34

Introducción

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), plantea las estrategias y las actividades dirigidas a combatir la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, por parte de la Auditoría General de la República (AGR).

El PAAC se implementará durante la vigencia 2019, con el fin de mejorar los índices de confiabilidad y transparencia de la gestión, la calidad de nuestros servicios y la accesibilidad a los mismos. De esta manera, se pretende incrementar la satisfacción de la ciudadanía y la sociedad.

Para la elaboración del presente Plan se referenció como guía el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano versión 2”*, adicionalmente, acorde con el marco legal, se tuvieron en cuenta las siguientes normas: la Ley 1712 de 2014, Decreto 2641 de 2012, el Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010, el Decreto 124 de 2016 y la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano, establecida en el Decreto 2482 de 2012, entre otras.

El desarrollo de las diferentes actividades del PAAC 2019, cuenta con recursos presupuestales incluidos en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la gestión de la información y las TICs que soportan el control fiscal a nivel nacional” y de recursos por funcionamiento. Estos recursos se priorizarán de acuerdo con las necesidades obtenidas en el diagnóstico y las actividades propuestas por las diferentes áreas de la entidad.

El PAAC 2019 reviste importancia estratégica para la Auditoría General de la República, dado que se establece como estrategia anticorrupción para la vigencia en la que se culmina el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 y en este entendido sus actividades se vinculan dentro del Plan Operativo Anual (POA).

Objetivos

Los objetivos principales del PAAC son:

1. Administrar el Sistema Integral de Gestión de Riesgos de Corrupción, con el propósito de contribuir a una adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de corrupción potenciales en la AGR, fortalecer el desarrollo de estrategias que minimicen y/o mitiguen el nivel de exposición a los mismos y facilitar el proceso de toma de decisiones para el logro de los objetivos estratégicos.
2. Establecer el Plan Anticorrupción de la entidad como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión a través del cumplimiento de sus componentes.

3. Establecer actividades en cada uno de los componentes dirigidos a combatir la corrupción mediante mecanismos que permitan la prevención, control y seguimiento.






Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción

La lucha contra la corrupción es una tarea de todos. Si bien la obligación primaria de adoptar medidas para combatir este fenómeno recae en manos del Estado, no es menos cierto que dichos esfuerzos no podrían ser sostenidos en el tiempo, sin la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales como garantes. Por tal razón, el origen democrático y participativo de esta política nacional es el eje en torno al cual se construyen las propuestas, otorgándoles legitimidad y sustento ético y es, también, el fundamento de la inclusión de medidas de fortalecimiento, promoción y fomento de los derechos de participación ciudadana en la implementación, seguimiento y monitoreo de cada una de sus propuestas.

No obstante, dicha participación no sería efectiva si, al mismo tiempo, la gestión de las autoridades no es sometida al escrutinio de los ciudadanos y las organizaciones sociales.

De aquí que otro pilar estructural de la presente política sea el fortalecimiento de medidas de transparencia en la gestión pública, que obliguen a las autoridades a poner en conocimiento de la ciudadanía, sin necesidad de requerimiento, información relevante para el ejercicio del control y auditoría social. Junto con ello, resulta clave la promoción y fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, garantizando que las solicitudes de información de los ciudadanos y organizaciones sociales sean efectivamente recibidas, procesadas y respondidas.

Es en este entendido que la Auditoría General de la República acoge y se compromete con las siguientes acciones como parte de su accionar cotidiano, para ser atendidas por parte de todos sus funcionarios:

-  Identificar los posibles riesgos de corrupción estableciendo causas y definiendo controles preventivos.
-  Generar espacios para la participación ciudadana, asegurando la visibilidad de la gestión de la Auditoría y la interrelación con los grupos de interés.
-  Recibir, reasignar y hacer seguimiento continuo a los servicios que presta y resolver las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias con oportunidad y calidad.
-  Cumplir los valores consignados en el Código de Integridad y Buen Gobierno de la entidad e incentivar la sana convivencia.
-  Implementar los instrumentos para la gestión de la información pública, conforme con lo establecido en la ley 1712 de 2014: el registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada, el esquema de publicación de información y el programa de gestión documental.

- ✦ Cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley; equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia, austeridad y cero tolerancia con la corrupción.
- ✦ Adelantar procesos de rendición de cuentas permanentes y efectivos, fortaleciendo la imagen institucional a través de acciones comunicativas, promoviendo espacios de diálogo por diferentes medios e instrumentos
- ✦ Difundir mensajes de sensibilización y concientización dirigidos a funcionarios y contratistas de la entidad, con el objetivo de que conozcan los derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses del Código Disciplinario Único.

Para el periodo 2017-2019, la AGR apalanca su gestión en cuatro pilares estratégicos, uno de ellos, la transparencia, es así como dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) “Control Fiscal para la Paz”, uno de los cuatro objetivos de orden institucional es: “Impulsar el control social como parte fundamental en el ejercicio del control fiscal, contribuyendo así a aumentar la transparencia de la gestión pública”.

La materialización de este objetivo se prevé lograr mediante el desarrollo de varios objetivos estratégicos, entre ellos: “Contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana en el control fiscal, a través de la puesta en operación de la Estrategia Institucional Integral de lucha contra la corrupción”.

Es así como en el marco de la normatividad existente y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se implementará un solo plan de trabajo, que reúna todas las actividades orientadas a favorecer los niveles de Transparencia en la gestión de lo público y a contrarrestar la corrupción.

Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción

Dentro de este componente se aplican los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción al interior de la AGR y la elaboración de mecanismos para prevenirlos y/o evitarlos de acuerdo con la metodología aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

Política de Administración de Riesgos

La AGR cuenta con una política institucional de administración de riesgos aprobada por la alta dirección:

Nos comprometemos a preservar la eficacia operativa de la AGR, así como con la salvaguarda y bienestar de sus funcionarios, garantizando el mejor manejo de los recursos, mediante el establecimiento e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo que permita la minimización de los costos causados por estos.

Realizando un adecuado análisis del contexto estratégico, la pronta identificación de las amenazas y sus causas, el acertado estudio y valoración de los riesgos, así

como la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo, impediremos la materialización de eventos que puedan afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.






La AGR promueve la transparencia y fortalece la cultura de autocontrol y prevención, a través de la administración de sus riesgos.

Objetivo General:

Implementar y aplicar mecanismos que faciliten en la AGR, la adecuada administración de sus riesgos, a fin de cumplir con las normas, leyes y regulaciones, asimismo con la misión y los objetivos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019.

Responsables:

Son responsables de la Administración de los Riesgos, en la Auditoría General de la República:

-  El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se encargará de aprobar las políticas de administración de riesgos y los mapas de riesgos de los diez procesos instituidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
-  La Alta Dirección y la Oficina de Control Interno, evaluarán los aspectos considerados como críticos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos y metas estratégicas, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de los procesos, integradas de manera inherente a sus procedimientos.
-  La Oficina de Control Interno brindará apoyo en la metodología de administración del riesgo para su identificación a través de su rol de asesoría y acompañamiento y realizará el seguimiento y evaluación de los mapas de riesgo establecidos por la AGR.
-  Los Líderes de Procesos, Directores y Gerentes Seccionales con sus grupos de trabajo realizan la administración del riesgo, coordinan y facilitan la implementación de las técnicas y metodologías, elaboran y actualizan los mapas de riesgos, los cuales se revisarán y ajustarán anualmente de acuerdo con los términos señalados en el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad EV.130.P13 (Administración del Riesgo).
-  Los demás servidores públicos vinculados a la Auditoría General de la República, quienes participarán en las acciones que se requieran para implementar la administración del riesgo, el desarrollo de las acciones de mejoramiento en los procesos en los cuales se encuentren adscritos, poniendo en práctica los principios y valores éticos de la Entidad.

Soporte Metodológico:

El soporte metodológico de la Administración del Riesgos está sujeto a las orientaciones que sobre la materia imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública y las normas y estándares internacionales sobre el particular, los cuales deben estar armonizados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En desarrollo de lo anterior, la AGR dará cumplimiento al deber de incluir los riesgos de corrupción en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que impone a todas las entidades públicas el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Comunicación de la política:

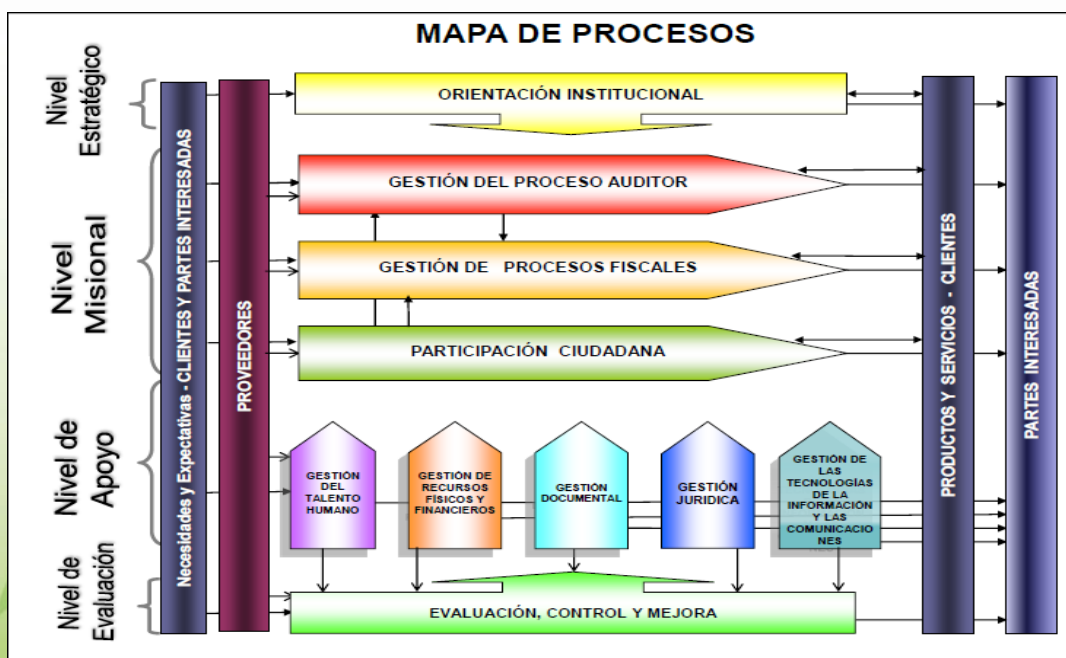
Para asegurar que los servidores públicos de la AGR conozcan e interioricen la política de administración de riesgos, la Dirección de Talento Humano incluirá su comprensión en las jornadas de inducción y reinducción que se programen.

La difusión de la presente política estará a cargo del Grupo de Comunicaciones, a través de los diferentes medios internos de comunicaciones de la Entidad.

Mapas de riesgos por procesos

La matriz de riesgos de corrupción institucional se estructuró desde la perspectiva de mapa de procesos, y se trabajó con los diferentes equipos de trabajo internos de los procesos.

Los mapas de riesgos de corrupción identificados se presentan a continuación:



Mapa de riesgos de corrupción Gestión del Proceso Auditor

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO AUDITOR												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REPOSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RPA-1	Resultados de auditoría subjetivos de las normas vigentes asociadas al proceso auditor para recibir dinero u otra dádiva a cambio de favorecer intereses privados	Falta de seguimiento a los ejercicios auditores. Falta de conocimiento técnico de los profesionales que intervienen en el proceso auditor. Desconocimiento de cambios en la normatividad.	E (raro) 1	Moderado (3)	3	B: Zona de riesgo Baja	-Realizar seguimiento a las fases del proceso auditor a través de mesas de trabajo con Gerencias Seccionales y Dirección de Control Fiscal (Preventivo)	Seguimiento a los informes de auditoría y traslado de hallazgos	Auditoría Delegada para la Vigilancia	01/01/2019	31/12/2019	Nro. de actas de mesas de trabajo realizadas
RPA-2	Utilizar el proceso auditor para perseguir, hostigar, amenazar o presionar a otro servidor público por interés personal o a cambio de dinero u otra dádiva.	Falta de seguimiento a los ejercicios auditores. Intereses personales. Presiones indebidas.	E (raro) 1	Moderado (3)	3	B: Zona de riesgo Baja	-Realizar talleres de seguimiento y evaluación que permitan unificar criterios y orientar la labor misional (Preventivo)	Talleres de seguimiento y evaluación	Auditoría Delegada para la Vigilancia	01/01/2019	31/12/2019	Nro. de talleres de seguimiento realizados

Mapa de riesgos de corrupción de Participación Ciudadana

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REPOSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RPC-1	Atender Indebidamente los derechos de petición por intereses personales o a cambio de dinero u otra dádiva.	Faltas éticas por parte de los funcionarios de la AGR en la atención de peticiones ciudadanas.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	#¿NOMBRE?	Realizar jornadas de autocapacitación y reinducción- Videoconferencia con talleres prácticos por áreas	Auditoría Delegada para la Vigilancia	01/01/2019	31/12/2019	Video conferencias ejecutadas / video conferencias planeadas
RPC-2	Utilizar indebidamente el procedimiento de atención de peticiones ciudadanas para perseguir, hostigar, amenazar o presionar a otro funcionario público a cambio de dinero u otra dádiva, o por intereses personales.	Faltas éticas por parte de los funcionarios de la AGR en la atención de peticiones ciudadanas.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-Resolución interna para reglamentar el servicio. Procedimiento interno para el trámite de atención de peticiones. Formato para el tratamiento de producto y/o servicio no conforme Encuestas de satisfacción. Actas de seguimiento semanal a cargo de todas las dependencias. (Preventivo)					

Mapa de riesgos de corrupción de Gestión de Procesos Fiscales

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESOS FISCALES												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REONSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RPF_1	COHECHO (propio- impropio): Que algun funcionario de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva reciba para sí o para otros dádivas en dinero o en especie, acepte promesa remuneratoria con el fin de favorecerlo, retardar u omitir un acto propio de su cargo o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, dentro de los expedientes que tiene a su cargo.	Falta de valores éticos. Toma decisiones juridicas no ajustadas a la norma.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-En las mesas de trabajo de la Dirección se implementara en el orden del día, la sensibilización frente a observar una conducta decorosa y ajustada a derecho frente al tratos con los vinculados. (Preventivo)	Realizar mesas de trabajo en la cual se evalúen temas jurídicos relacionados con el trámite de los procesos en los cuales se tenga dudas sobre la aplicación de la normatividad legal vigente y de sensibilización en materia de valores éticos como la justicia, libertad, respeto, responsabilidad, integridad, lealtad, honestidad, equidad, entre otros.	Dirección de Responsabilidad Fiscal	01/01/2019	31/12/2019	Una (1) mesa de trabajo trimestral
RPF_2	TRÁFICO DE INFLUENCIAS: Que algun funcionario de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva profiera decisiones en procura de satisfacer intereses personales, partidistas o de conocidos dentro de los expedientes que tiene a su cargo.	Falta de valores éticos. Omitir la concertacion de decisiones en equipo de trabajo Toma decisiones juridicas no ajustadas a la norma.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-En las mesas de trabajo de la Dirección se implementara en el orden del día, la sensibilización frente a observar una conducta decorosa y ajustada a derecho frente al tratos con los vinculados. (Preventivo)	Realizar mesas de trabajo en la cual se evalúen temas jurídicos relacionados con el trámite de los procesos en los cuales se tenga dudas sobre la aplicación de la normatividad legal vigente y de sensibilización en materia de valores éticos como la justicia, libertad, respeto, responsabilidad, integridad, lealtad, honestidad, equidad, entre otros.	Dirección de Responsabilidad Fiscal	01/01/2019	31/12/2019	Una (1) mesa de trabajo trimestral
RPF_3	PREVARICATO POR ACCIÓN: El funcionario de la Dirección de Responsabilidad Fiscal que profiera resolución, dictamen o concepto manifestamente contrario a la ley, dentro de los expedientes que tiene a su cargo.	Falta de valores éticos. Omitir la concertacion de decisiones en equipo de trabajo. Toma decisiones juridicas no ajustadas a la norma.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	--Mediante mesas de trabajo mensuales el equipo de la dirección se reúne con el fin de estudiar y tomar decisiones respecto de procesos que se encuentran en tramite. -Mediante mesas de trabajo mensuales el equipo de la dirección se reúne con el fin de estudiar y tomar decisiones respecto de procesos que se encuentran en tramite. (Preventivo)					
RPF_4	PREVARICATO POR OMISIÓN: El funcionario de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que omite, retarde, rehuse o deniegue un acto propio de sus funciones, dentro de los procesos a su cargo.	Falta de valores éticos. Omitir la concertacion de decisiones en equipo de trabajo. Toma decisiones juridicas no ajustadas a la norma.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-Mediante mesas de trabajo mensuales el equipo de la dirección se reúne con el fin de estudiar y tomar decisiones respecto de procesos que se encuentran en tramite (Preventivo)					

Mapa de riesgos de corrupción Gestión del Talento Humano

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO TALENTO HUMANO												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REPOSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RTH01	Tráfico de Influencias en la expedición de certificaciones laborales para favorecimiento de un tercero o personal	Error de la información contenida en las historias laborales	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-validación de la persona que elabora la certificación y numeración única de cada certificado. (Preventivo)	Verificación por parte del Director (a) de Talento Humano de cada certificación laboral expedida y, debidamente aprobada por la aprobada por la Secretaría General	Dirección de Talento Humano	01/01/2019	31/12/2019	Total de certificaciones laborales verificadas / No. Total de certificaciones laborales realizadas
RTH02	Manipulación de historias laborales para favorecer a un tercero	La información de las Historias Laborales puede ser objeto de pérdida en beneficio particular o de un tercero.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-Acta mediante el cual se designan responsables del manejo y custodia de las Historias Laborales (Preventivo)	Control del prestamo de la Historias Laborales mediante registro en la planilla	Dirección de Talento Humano	01/01/2019	31/12/2019	Total de historias laborales perdidas o manipuladas / No. Total de historias laborales en existencia, en el Archivo de Gestión
RTH03	Nombramiento de una persona sin el cumplimiento de los requisitos legales en busca de un beneficio particular o de un tercero	Influencia de terceros o intereses personales para vinculación en la AGR	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-verificación del cumplimiento de los requisitos según manual de funciones, diligenciamiento del formato lista de chequeo analisis cumplimiento de requisitos mínimos. (Preventivo)	Verificar por parte del Director (a) Talento Humano de cada nombramiento de personal	Dirección de Talento Humano	01/01/2019	31/12/2019	Listas de Chequeo / No. de Posesiones

Mapa de riesgos de corrupción de Gestión de Recursos Físicos

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REPOSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RRF_1	Orientar o manipular los procesos de contratación para el favorecimiento de un proveedor en particular	Soborno por parte de terceros al personal que se encuentra a cargo de la elaboración de los requerimientos. Estudios previos o de mercado superficiales o direccionados por personal interesado en un futuro procesos de contratación. Ademas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. Concentración de la información en un solo funcionario.	D (improbable) 2	Moderado (3)	6	B: Zona de riesgo Baja	-1. Revisión por parte de la Oficina Jurídica. 2. Puntos de control del proceso precontractual. (Preventivo)	Revisión de la documentación asociada al proceso por parte de la Oficina Jurídica.	Dirección de Recursos Físicos, Oficina Jurídica	02/01/2019	31/12/2019	revisiones a los procesos contractuales
RRF_2	Manipulación de las evaluaciones realizadas a las ofertas en los procesos de contratación	Falta de conocimiento en la elaboración de las evaluaciones, permitir la intervención de los oferentes en la elaboración de las evaluaciones	B (probable) 4	Moderado (3)	12	M: Zona de riesgo Moderada	-1. Revisión por parte de la Oficina Jurídica. 2. Puntos de control del proceso precontractual (Preventivo)	Revisión de la documentación asociada al proceso por parte de la Oficina Jurídica.	Dirección de Recursos Físicos, Oficina Jurídica	02/01/2019	31/12/2019	revisiones a las ofertas realizadas.
RRF_3	Recibir dádivas para el favorecimiento por intereses personales entre el supervisor y el contratista	Falta de conocimientos y capacitación en cuanto a las funciones y controles que se deben en realizar en la ejecución de la contrato en el marco de la supervisión. ofrecimiento de dádivas a los supervisores por parte de los contratistas.	C (moderado) 3	Moderado (3)	9	M: Zona de riesgo Moderada	-1. Revisión del superior de quien ejerce la supervisión. (Preventivo)	Revisar y ajustar los criterios para la asignación de los supervisores de los contratos.	Dirección de Recursos Físicos, Oficina Jurídica	01/03/2019	31/03/2019	revisiones de los criterios para asignación de supervisores.
RRF_4	Manejo indebido de los bienes que pertenecen a la Auditoría General de la República para beneficio particular (consumo y devolutivos) o pérdida de recursos físicos de la entidad en favor de tercero	Insufiente controles para el uso de los bienes entregados a los servidores. Falla en la seguridad en el ingreso y salida de funcionarios	C (moderado) 3	Moderado (3)	9	M: Zona de riesgo Moderada	1. Aplicación del manual de inventarios por parte del funcionario encargado de almacén. 2. Hacer seguimiento de la entrada y salida de los bienes devolutivos computadores, cámaras y escáner portátil por parte de los servidores, en coordinación con la OCI. (Preventivo)	Aplicar el manual de inventarios en cuanto al ingresos y salida de bienes de almacén	Dirección de Recursos Físicos	02/01/2019	31/12/2019	Revisión de inventario por la dirección.

Mapa de riesgos de corrupción de Gestión de Recursos Financieros

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REONSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RRF_5	Manipulación de la información Financiera	Manipulación de la información por parte de funcionarios en bases de datos diferentes a las oficiales	E (raro) 1	Moderado (3)	3	B: Zona de riesgo Baja	-1- Registro de radicación de cuentas -2- Cuadro de control de PAC mensual -3- Autorizaciones de modificaciones al PAC solicitado (Preventivo)	Verificación por parte de cada uno de los funcionarios que hacen parte de la cadena básica financiera establecida en el Manual de Funciones y en el aplicativo SIF II Nación	Dirección de Recursos Financieros	01/01/2019	31/12/2019	Informes presentados adecuadamente/ Informes a presentar
RRF_6	Recibir dadivas de un tercero para anticipar un pago no programado por parte de un funcionario de la AGR	Falta ética por parte de algun funcionario de la AGR en el trámite secuencial de los pagos	E (raro) 1	Moderado (3)	3	B: Zona de riesgo Baja	-Se cuenta con un manual de recursos financieros versión 7.0 del SGC. Adicionalmente se realizan reuniones mensuales del Comité de PAC. (Preventivo)	Se informa a los funcionarios competentes sobre las decisiones impartidas por el comité de PAC de la Entidad	Dirección de Recursos Financieros	01/01/2019	31/12/2019	Pagos tramitados/Pagos radicados

Mapa de riesgos de corrupción Gestión Documental

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REPOSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RGD1	Perdida o manipulación de la documentación y la información en soportes físicos y electrónico, asociados a posibles intereses particulares	Reducidas medidas de seguridad y/o custodia de la documentación de las unidades documentales simples o compuestas en las dependencias.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-1. Plan Institucional de Archivos - PINAR (Preventivo) -Cumplimiento de los procedimientos de Gestión Documental establecidos en la institución. Procedimientos organización, TRD y Transferencias documentales. (Preventivo)	1.Elaborar el Plan Institucional de Archivos - PINAR	Dirección de Recursos Físicos	15/06/2019	15/12/2019	PINAR
								2. Aplicar, crear y/o actualizar los Procedimientos, formatos e instructivos del Proceso de gestión documental.	Dirección de Recursos Físicos	15/06/2019	15/12/2019	total de procedimientos revisados / procedimientos existentes.

Mapa de riesgos de corrupción del Gestión Jurídica

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REPOSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RGJ01	Recibir dádivas o intercambio de favores políticos por parte de un funcionario público que atiende y/o decide sobre el trámite contractual, que beneficien a particulares y a funcionarios vinculados a la AGR o al Estado.	Faltas éticas por parte del funcionario público que atiende y/o decide sobre el trámite contractual, aceptando y solicitando dádivas o intercambio de favores políticos, que beneficien a particulares y a funcionarios vinculados a la AGR o al Estado.	E (raro) 1	Moderado (3)	3	B: Zona de riesgo Baja	-1. Conferencia sobre responsabilidad penal, disciplinaria y fiscal. 2. Auditoria interna regular o especial adelantada por la OCI para verificar este riesgo (Preventivo)	1. Conferencia sobre responsabilidad penal, disciplinaria y fiscal. 2. Auditoria interna regular o especial adelantada por la OCI para verificar este riesgo	Oficina Jurídica	02/01/2019	31/12/2019	Número de conferencias ejecutadas / Número de conferencias programadas
RGJ02	Faltas ética por parte del funcionario que atiende y/o decide sobre procesos disciplinarios que beneficien a alguno de los sujetos procesales.	Faltas éticas por parte del funcionario que atiende y/o decide sobre procesos disciplinarios, que beneficien a los sujetos procesales.	E (raro) 1	Moderado (3)	3	B: Zona de riesgo Baja	-1. Conferencia sobre responsabilidad penal, disciplinaria y fiscal. 2. Auditoria interna regular o especial adelantada por la OCI para verificar este riesgo (Preventivo)	1. Verificación de realización de conferencias 2. Auditorias resguares o especiales para verificar el riesgo	Oficina Jurídica	02/01/2019	31/12/2019	Número de conferencias ejecutadas / Número de conferencias programadas
RGJ03	Faltas ética por parte del funcionario que atiende y/o decide sobre procesos judiciales que tiene a cargo la entidad, que beneficien a los sujetos procesales y a particulares con su decisión, en desmedro de los intereses de la AGR	Faltas éticas por parte del funcionario que atiende y/o decide sobre procesos judiciales que tiene a cargo la entidad, que beneficien a los sujetos procesales y a particulares con su decisión, en desmedro de los intereses de la AGR.	E (raro) 1	Moderado (3)	3	B: Zona de riesgo Baja	-1. Conferencia sobre responsabilidad penal, disciplinaria y fiscal. 2. Auditoria interna regular o especial adelantada por la OCI para verificar este riesgo (Preventivo)	Verificación de realización de conferencias 2. Auditorias regulares o especiales para verificar el riesgo	Oficina Jurídica	02/01/2019	31/12/2019	Número de conferencias ejecutadas / Número de conferencias programadas
RGJ04	Faltas ética por parte del funcionario que atiende y/o decide sobre la conceptualización al interior de la AGR, aceptando y solicitando dádivas o intercambio de favores políticos, que beneficien a particulares y a funcionarios vinculados a la AGR o al Estado.	Faltas éticas por parte del funcionario público que atiende y/o decide sobre la conceptualización, aceptando y solicitando dádivas o intercambio de favores políticos, que beneficien a particulares y a funcionarios vinculados a la AGR o al Estado.	E (raro) 1	Moderado (3)	3	B: Zona de riesgo Baja	-1. Capacitación sobre responsabilidad penal, disciplinaria y fiscal. (Preventivo)	Verificación de realización de conferencias	Oficina Jurídica	02/01/2019	31/12/2019	Número de conferencias ejecutadas / Número de conferencias programadas

Mapa de riesgos de corrupción Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REPOSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
RTICO 1	Probabilidad que los sistemas tecnológicos de información sean susceptibles de acceder de manera fraudulenta para su manipulación y/o adulteración de la información buscando un beneficio ya sea del funcionario de la AGR o de un tercero	Falta de controles en los sistemas de información que permitan el acceso a personal no autorizado.	E (raro) 1	Mayor (4)	4	B: Zona de riesgo Baja	-Monitorear el cumplimiento de la política de seguridad tendiente a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información (Preventivo)	Solicitar copia de las novedades de personal para mantener actualizado los usuarios de los sistemas de información. Revisar que los Sistemas de información misionales solicite a los usuarios el uso de claves fuertes de acuerdo a las buenas practicas de ITIL	Oficina Planeación, Grupo de sistemas e informatica	01/01/2019	31/12/2019	Sistemas de información actualizado con versionamiento que cumplen con las políticas de seguridad / total de sistemas de información misionales en produccion

Mapa de riesgos de corrupción de Evaluación, Control y Mejora

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA												
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2019												
MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO AUDITOR												
No.	RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CALIFICACIÓN			RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES (TIPO DE CONTROL)	ACCIÓN	REONSABLE(S)	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN							
REV01	Omitir, manipular o alterar información en el ejercicio de las funciones de la Oficina de Control Interno, con la intención de obtener beneficio propio o beneficiar u hostigar a un tercero.	Presión, amenazas internas y externas. Conflicto de interés Faltas éticas	E (raro) 1	Catastrófico (5)	5	M: Zona de riesgo Moderada	-Certificación auditores internos Planeación basada en criterios de riesgo Rotación de auditores Presentación de resultados al Comité de Control Interno (Preventivo)	Verificar aplicación de controles en una muestra	Oficina de Control Interno	01/01/2019	31/12/2019	2 documentos (uno semestral)

Componente 2. Racionalización de trámites

Para la Auditoría General de la República, se ha analizado el concepto de trámite y según lo establecido en la *“Guía de usuario del Sistema de Gestión de Trámites y la resolución 1099 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites,* se puede concluir que los procesos que atiende la entidad con cara al ciudadano, no son de registro ante Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Basados en la normatividad y características de un trámite, se determinó que para efectos del cumplimiento de su misión y funciones la entidad solamente presta servicios. Por ende el análisis del PAAC referido a este tema se realiza desde el proceso de Participación Ciudadana y específicamente al procedimiento de atención de requerimientos ciudadanos.

Respecto de las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación del servicio de atención de peticiones ciudadanas, se observa que de acuerdo con la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la racionalización de trámites *“facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos”*. En ese documento también se indica que *“Las acciones de racionalización deberán estar encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web.”*

Teniendo en cuenta lo anterior se puede afirmar que el servicio de atención de peticiones ciudadanas cumple con aquello que persigue el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por las siguientes razones:

- ✦ Simplificación de requisitos: En la actualidad, la AGR no exige a los ciudadanos requisitos distintos a los ordenados por el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011 para la presentación de las diferentes modalidades del derecho de petición, los cuales constituyen elementos básicos de identificación y descripción que no representan ningún tipo de esfuerzo desproporcionado o innecesario que se traduzca en una carga injusta para los peticionarios. Adicionalmente, los ciudadanos tienen la posibilidad de presentar sus peticiones de manera anónima, lo cual reduce la cantidad de información que deben aportar para que se tramite su petición y la AGR no rechaza peticiones por considerarlas incompletas, en estos casos se limita a cumplir lo ordenado en los artículos 15 y 17 de la Ley 1437 de 2011.

- ✦ Esquemas no presenciales: En la actualidad la AGR ha dispuesto distintos canales de comunicación que garantizan la presentación verbal o escrita de peticiones sin que sea necesario que los ciudadanos tengan que hacerse presentes ante la entidad para que sus peticiones sean recibidas, radicadas o tramitadas. En este sentido, la AGR pone a disposición de la ciudadanía diferentes líneas telefónicas, entre las que se encuentra la línea 018000120205, las cuales pueden utilizarse para la presentación de peticiones verbales, adicionalmente los ciudadanos cuentan con varias direcciones de correo electrónico para la presentación escrita de las mismas.
- ✦ Optimización y automatización del servicio: En la actualidad la AGR cuenta con el aplicativo SIA-ATC, a través del cual el ciudadano es llevado paso a paso por un formulario de captura de datos que le permite presentar sus peticiones de manera electrónica, adicionalmente si el ciudadano informa que desea recibir las respuestas o notificaciones, a que haya lugar, en su correo electrónico, el aplicativo las remite automáticamente una vez que los funcionarios encargados del trámite las cargan para actualizar la gestión adelantada. Este instrumento también hace parte de los esquemas no presenciales de la AGR.

Como se puede ver, respecto del servicio de atención de peticiones, la AGR garantiza el menor costo para los ciudadanos, la mayor cantidad posible de canales de recepción y un espacio permanente de orientación y colaboración liderado por el Grupo de Participación Ciudadana; necesariamente, todos estos elementos buscan garantizar un mayor nivel de acercamiento entre la entidad y la ciudadanía, al tiempo que persiguen lograr un mayor nivel de eficiencia en la prestación del servicio.

Esta conclusión se corrobora con los informes de satisfacción de usuarios 2016, 2017 y primer semestre de 2018, los cuales se elaboraron a partir de las encuestas que se remitieron con cada respuesta de fondo que brindó la AGR y que fueron diligenciadas por los peticionarios; de acuerdo con estos documentos, la calificación obtenida es superior al estándar internacional que utiliza la AGR para evaluar los resultados de su gestión.

De acuerdo con lo señalado en el diagnóstico del servicio de atención de peticiones ciudadanas, se presenta la siguiente acción tecnológica tendiente a lograr un mayor acercamiento con la ciudadanía y a ofrecer mayores niveles de eficiencia en la gestión de sus peticiones:

PLANEACION DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN

Núm.	Trámite, proceso o procedimiento	Tipo de racionalización	Acción específica o de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
									Inicio	Fin
1	Atención de Peticiones Ciudadanas	Tecnológica	Continuar, tanto con el proceso de actualización al aplicativo SIA-ATC, como con el de su transferencia a las Contralorías Territoriales.	Durante el año 2018 se llevaron a cabo diversas actualizaciones en el aplicativo SIA-ATC para mejorar su rendimiento. Entre ellas cabe destacar su reprogramación en un lenguaje de mayor seguridad y sobre el cual la AGR puede garantizar la actualización permanente de sus librerías, sin embargo, se requiere avanzar en el proceso de mejora continua de sus funcionalidades y productos.	Realizar todas las mejoras que se identifiquen como necesarias para un mejor funcionamiento del aplicativo y para brindar mejor servicio a la ciudadanía	Las mejoras representan para el ciudadano la posibilidad de contar con un aplicativo que le garantice enlaces directos de interacción institucional e información cierta y oportuna de la gestión adelantada para atender los derechos de petición por parte de la AGR y de las Contralorías a la cuales se les transfiera la herramienta.	Recursos de inversión: \$ 40.000.000 Proyecto de inversión "Fortalecimiento de la gestión de la información y las TIC que soportan el control fiscal"	Oficina de Planeación	01/02/2019	31/12/2019

Componente 3. Rendición de Cuentas

La Auditoría General de la República (AGR), en desarrollo de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el documento Conpes 3654 de 2010 y lo señalado en su Plan Estratégico 2017-2019 “Control Fiscal para la Paz” cuenta con una estrategia de rendición de cuentas para ser desarrollada en la vigencia 2019.

Para la AGR la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la administración pública asignadas por la constitución y las leyes.


La estrategia de rendición de cuentas se configura para la AGR como el mecanismo de doble vía en el que el derecho a la información clara, contundente y precisa es vital para garantizar la transparencia en los procesos de dar cuenta ofreciendo las respuestas necesarias y la posibilidad de retroalimentar dichos procesos bajo el enfoque de mejora continua.

La AGR considera la rendición de cuenta como un espacio continuo, dinámico y un mecanismo de articulación entre la administración pública y la sociedad colombiana, buscando valor agregado, con posibilidad de retroalimentación y respeto por las sugerencias de mejora; informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para establecer diálogos participativos entre las entidades del Estado y sus grupos de valor.

Para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas se consideraron y vincularon las principales tendencias y factores de influencia del entorno identificados:

Rendiciones regionales

Históricamente la entidad realizaba anualmente un evento de rendición de cuentas en la Sede Central Bogotá. A partir de la vigencia 2018 se realizaron diferentes rendiciones regionales. Para la vigencia 2019 se continuará con la realización de eventos de rendición de cuentas en todo el territorio nacional, realizando 9 rendiciones en las Gerencias Seccionales de la AGR.

 Actualización metodológica

Para la vigencia 2019 se continuará utilizando como referente metodológico la segunda versión del Manual único de rendición de cuentas –MURC–, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública el cual incluye un enfoque basado en derechos humanos y paz, esta guía contiene las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar los diferentes eventos de rendición de cuentas.

 Aprendizaje organizacional

Se revisó el último resultado obtenido en el Índice de Transparencia Nacional 2015-2016, en lo relacionado con los indicadores, sub indicadores y variables correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Entidad. Se propone incluir dentro de la estrategia acciones que corrijan lo observado.

Adicionalmente, la evaluación de los eventos de rendición de cuentas de vigencias anteriores permitirá vincular de acciones de mejora respecto del desarrollo de las acciones programadas.

 Compromiso de la Alta Dirección

Existe un ambiente propicio, liderado por la alta dirección para cumplir con el mandato de la rendición de cuentas. En la presente administración, se han dado claras instrucciones relacionadas con la necesidad de mejorar los resultados en el Índice de Transparencia Nacional, si durante la vigencia se aplica y de organizar adecuadamente los espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía, donde se muestren todos los resultados incluidos aquellos que no se han podido alcanzar.

Se continuará con el compromiso de rendir cuentas en el Nivel Central, a las Altas Cortes y los eventos regionales anteriormente enunciados.

 Articulación interinstitucional.

La AGR tiene identificado a las Contralorías del país como uno de los grupos de interés relevantes en la rendición de cuentas. La entidad adelanta acciones tendientes a invitar a las contralorías y en general a todos nuestros grupos de interés para que se vinculen activamente en la realización de procesos de rendición de cuentas. Adicionalmente, la AGR publicará mensajes enfocados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia a través de la página web y/o redes sociales.

Las principales actividades que se desarrollaran durante la vigencia 2019, para desarrollar el componente de rendición de cuentas, por parte de la Auditoría General de la República son:

Componente 3: Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
						Inicio	Fin
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar en la página Web de la AGR permanentemente los informes de auditoría y estudios especializados que se realicen.	Documentos publicados oportunamente.	Recursos de funcionamiento (auxiliar administrativo 03 de la Auditoría Delegada) \$14.077.986 Funcionamiento	Auditoría Delegada. Oficina de Estudios Especiales.	01/02/2019	31/12/2019 Permanente
	1.2	Contar con un micro-sitio en la página web de la Entidad donde se publiquen con oportunidad todos los contenidos temáticos referentes al desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas (Cronograma de actividades, invitaciones, estrategia de rendición, informe de gestión anual, informes de evaluación).	Micro-sitio en la página web con documentos actualizados	Recursos de funcionamiento \$14.077.986	Auditoría Auxiliar, Oficina de Estudios Especiales.	01/02/2019	31/12/2019
	1.3	Facilitar datos y estadísticas referentes al control fiscal a partes interesadas que los requieran. (Secretaría de Transparencia de la Presidencia, DAFP, Universidades, Congreso, ONG'S, etc.)	Entrega oportuna de información	Recursos de funcionamiento (asesor grado 02 asignado a la Auditoría Delegada y de un profesional universitario grado 02)	Auditoría Delegada	01/01/2019	31/12/2019 Permanente

Componente 3: Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
						Inicio	Fin
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar un evento anual de rendición de cuenta en la Ciudad de Bogotá, donde se convoque a todos los actores del control fiscal y la ciudadanía en general (presencial - virtual) según cronograma establecido.	Rendición de cuentas realizada.	\$15.000.000 Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales	01/07/2019	27/09/2019
	2.2	Presentar informe de rendición de cuentas presencial ante la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.	Rendición de cuentas realizada.	\$586.583 Funcionamiento	Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales	01/07/2019	27/09/2019
	2.3	Realizar 9 rendiciones de cuentas territoriales, una en cada Gerencia Seccional, según cronograma.	Audiencias realizadas a nivel territorial	\$135.000.000 Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales	01/07/2019	27/09/2019
	2.4	Participar en ferias temáticas y eventos externos en las que sea invitada la AGR, para dar a conocer su misión y gestión.	Asistencia a ferias temáticas y eventos externos documentados.	\$146.646 Funcionamiento	Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales	01/02/2019	31/12/2019

Componente 3: Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
						Inicio	Fin
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Adelantar actividades de difusión a través de medios internos para promover que los funcionarios de la AGR conozcan y participen en las actividades que desarrollan la estrategia de rendición de cuentas institucional.	Actividades de difusión desarrolladas	\$27.500.000 Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Oficina de Estudios Especiales	01/07/2019	31/12/2019
	3.2	Adelantar actividades de difusión a través de medios externos para promover que los grupos de valor y la ciudadanía conozcan y participen en las actividades que desarrollan la estrategia de rendición de cuentas institucional.	Actividades de difusión desarrolladas	\$27.500.000 Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Oficina de Estudios Especiales	01/07/2019	31/12/2019
	3.3.	Publicación de mínimo cinco mensajes enfocados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia a través de la página web y/o redes sociales de la AGR.	Mensajes Publicados	\$40.600.000 Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Oficina Estudios Especiales.	01/03/2019	30/09/2019




Componente 3: Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
						Inicio	Fin
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Presentar ante el Comité Institucional de la AGR el informe de evaluación del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2018.	Informe presentado	Recursos de funcionamiento	Oficina de Control Interno	01/01/2019	31/01/2019
	4.2	Realizar seguimiento a todas las actividades que se desarrollen para la implementación de la rendición de cuentas, según cronograma 2019.	Seguimientos en Comité Institucional	Recursos de Funcionamiento. 3 Días de un asesor de Despacho. Valor total \$1,200,000.	Auditoría Auxiliar.	23/01/2019	31/12/2019
	4.3	Evaluar el desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas 2019	Informe de evaluación.	Recursos de funcionamiento	Oficina de Control Interno	01/01/2019	31/12/2019

En lo que tiene que ver con las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas), se observa que de acuerdo con la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el proceso de rendición de cuentas *“Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.”*

En este sentido, se puede afirmar que la AGR ha iniciado un proceso de información y comunicación de sus resultados que se orienta al cumplimiento de los objetivos señalados, porque adicionalmente a la jornada anual de rendición de cuentas, la AGR ha desarrollado otro en las Asambleas Departamentales y en los Concejos Municipales, a través del cual se informan los resultados del proceso auditor adelantado a las contralorías territoriales.

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, la Auditoría General de la República cuenta con los siguientes instrumentos de gestión para la adecuada atención de las diferentes modalidades del derecho de petición:

-  Resolución orgánica 006 de 2016, a través de la cual se ha reglamentado internamente la atención de las diferentes modalidades del derecho de petición y cuya elaboración tuvo en cuenta el marco normativo vigente aplicable, especialmente, lo relacionado con los cambios introducidos por las leyes 1755 de 2015, 1757 de 2015, 1712 de 2014 y 1437 de 2011.
-  Procedimiento interno PC.210.P02.P, a través del cual se describen de manera detallada los pasos que se deben seguir para atender adecuadamente los derechos de petición, los términos que deben observarse para el cumplimiento de cada uno de los pasos señalados, los responsables de cada uno de ellos y algunas definiciones necesarias para garantizar el adecuado flujo del proceso. Durante 2018 la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal realizó nuevos cambios a este documento con el fin de garantizar una mejor prestación del servicio a los peticionarios.
-  Carta de Trato Digno al Usuario, a través de este documento la AGR señala de manera precisa los derechos que garantiza a todos los ciudadanos que presenten derechos de petición, también se informa sobre los horarios de atención, las direcciones de las gerencias seccionales, las líneas telefónicas y los correos electrónicos habilitados para la atención de ciudadanos. Finalmente,

se informa acerca de la línea 018000120205 y de la manera de acceder al aplicativo SIA-ATC a través de la página web de la entidad para el registro de peticiones.

- ✦ Aplicativo SIA-ATC: Este es el recurso de gestión de la información con que cuenta la Auditoría General de la República para tramitar las peticiones que presentan los ciudadanos.
- ✦ El aplicativo se encuentra alojado en la página de la entidad y a él se puede acceder vía internet cualquier día de la semana. Internamente esta herramienta permite registrar las peticiones presentadas ante la AGR, asignar su atención entre las dependencias del nivel central o desconcentrado y controlar la gestión adelantada por cada una de ellas; también permite generar estadísticas sobre la atención prestada, las cuales son utilizadas en los informes trimestrales de gestión que se pueden consultar en la página web de la AGR.
- ✦ Adicionalmente, en cumplimiento de la función de coadyuvancia, la AGR ha suscrito convenios con diferentes contralorías territoriales para suministrarles esta herramienta, de tal manera que resulte más sencillo acercarse a la ciudadanía con los organismos de control fiscal gracias a sus atributos de accesibilidad y de seguimiento a la gestión. Las contralorías que están adelantando este proceso son las siguientes: Municipal de Bucaramanga, Municipal de Armenia, Municipal de Tuluá, Municipal de Sincelejo, Municipal de Dosquebradas, Municipal de Floridablanca, Municipal de Pasto, Municipal de Soledad, Municipal de Tunja, Municipal de Valledupar, Departamental de Amazonas, Departamental de Caquetá, Departamental del Quindío, Departamental de Sucre, Departamental del Atlántico, Departamental del Guainía, Departamental de Boyacá, Departamental del Cesar, Departamental de Huila, Departamental de Santander, Departamental de Nariño, Departamental de Vichada y Departamental de Putumayo.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO





Componente 4: Atención al ciudadano							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
						Inicio	Fin
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Arreglo Institucional	Participar en las actividades de la Red Institucional de apoyo a veedurías ciudadanas RIAV a las cuales sea invitada la AGR.	Recursos de funcionamiento (asesora grado 02 asignada a la Auditoría Delegada).	Auditoría Delegada	01/03/2019	31/12/2019
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Implementación de los protocolos de atención en cada uno de los canales de atención	Protocolo de atención	Recursos de funcionamiento (profesional especializado grado 04 de la Auditoría Delegada)	Auditoría Delegada	02/05/2019	28/06/2019
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Fortalecimiento de Competencias	Capacitación Anual	Recursos de funcionamiento (profesional especializado grado 04 de la Auditoría Delegada)	Auditoría Delegada	04/06/2019	31/12/2019

Componente 4: Atención al ciudadano							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
						Inicio	Fin
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Actualización Resolución y procedimientos internos	Resolución y Procedimientos actualizados	Recursos de funcionamiento (profesional especializado grado 04 de la Auditoría Delegada)	Auditoría Delegada	02/05/2019	28/06/2019
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Evaluar la percepción de la ciudadanía.	Informe de percepción	Recursos de funcionamiento (profesional especializado grado 04 de la Auditoría Delegada)	Auditoría Delegada	02/07/2019 02/01/2020	30 de julio de 2019 31 enero de 2020 semestral
	5.2	Involucrar a las universidades, institutos y centros académicos en el desarrollo de propuestas para fortalecer el control social	Suscribir o actualizar un convenio con una universidad, centro académico o instituto por gerencia seccional	Recursos de funcionamiento (gerentes seccionales y con la orientación y revisión de la Oficina Jurídica)	Auditoría Delegada	01/04/2019	31/12/2019

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Transparencia activa: La AGR continuará dando aplicación a la transparencia activa a través de la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos. Se publicará la información en el portal web institucional www.auditoria.gov.co de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley 1712 de 2014.

La AGR publicará de manera permanente y/o divulgará la información correspondiente a transparencia y derecho de la información de los siguientes temas entre otros:

-  Publicación de información obligatoria sobre la estructura.
-  Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.
-  Divulgación de datos abiertos
-  Publicación de información sobre contratación pública

Transparencia Pasiva: La AGR continuará con la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley. En este sentido se cuenta con un equipo de funcionarios altamente capacitados, con apoyo tecnológico y procedimientos establecidos para atender diligentemente las solicitudes de información siguiendo los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano el cual se detalla en el cuarto componente.

Criterio diferencial de accesibilidad

La AGR continuará cumpliendo con este criterio, para esto se mantendrá el área de atención al ciudadano en el primer piso de la sede central ubicada en la Carrera 57C No. 64A-29 en la ciudad de Bogotá D.C., PBX: (571) 3186800. Igualmente, con sus diez (10) gerencias seccionales el servicio de atención al ciudadano. Ciudades donde se tienen las gerencias: Medellín, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Neiva, Armenia, Cúcuta, Villavicencio y Montería.

La AGR atenderá población en condición de discapacidad a través de la Herramienta CVT (Tecnología de acceso para la población en condición de discapacidad visual). Esta herramienta es desarrollada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia MINTIC.



En el evento que se presenten solicitudes de información en idioma o lenguaje de los grupos étnicos del territorio colombiano se procederá a acudir a las entidades competentes como es el Ministerio del Interior para que brinden apoyo en transcribir la información entrante y saliente que cumpla con los parámetros de criterio diferencial integral. De no contar con dicho apoyo la AGR contrataría a traductores de ser necesario. A la fecha no se ha presentado un PQRD con dichas características.

Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación




El seguimiento de las actividades se realizará por los responsables de proceso en coordinación con la Oficina de Planeación a través de monitoreos. Las fechas de seguimiento al avance de cumplimiento del Plan Anticorrupción son: 30 de abril, 31 de agosto, 31 de diciembre, para lo cual se definirá una valoración de la sumatoria de las diferentes actividades establecidas en cada componente.

Seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano vigencia 2019				
Componentes	Actividades	Seguimiento a abril	Seguimiento a agosto	Seguimiento a diciembre
1. Gestión de riesgos de corrupción	Oficina de Control Interno realiza el seguimiento	X	X	X
2. Racionalización de tramites	Oficina de Control Interno realiza el seguimiento	X	X	X
3. Rendición de cuentas	Oficina de Control Interno realiza el seguimiento	X	X	X
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Oficina de Control Interno realiza el seguimiento	X	X	X
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	Oficina de Control Interno realiza el seguimiento	X	X	X


Para la vigencia 2019 se realizará, evaluación y seguimiento de la solidez y efectividad de los controles que permiten reducir la probabilidad de

materialización de los riesgos, identificados como parte de las estrategias para la construcción del PAAC, le corresponde a la Oficina de Control Interno, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 2641 de 2012 y el decreto 124 de 2016.

La evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano se realizará cada cuatrimestre durante el año 2019 y será desarrollará de la siguiente manera:

-  Evaluación de control interno a corte 30 de abril,
-  Evaluación de control interno a corte 31 de agosto
-  Evaluación de control interno a corte 31 de diciembre

Iniciativas adicionales

-  Como iniciativa adicional la AGR, se continuará con las rendiciones de cuentas a través de las gerencias seccionales, como manera de lograr mayor cercanía con los territorios.